

BORRADOR
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
2023



Diana Flores
CONCEJAL

A decorative graphic consisting of blue wavy lines on either side of a central dark blue heart shape.

NORMATIVA LEGAL

CONSIDERANDO:

QUE. - CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO:

Art.100.- Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

QUE. - LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana concibe en su Art. 89.- a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

De acuerdo con el Art.- 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas; las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) – (LOCPCSS) desarrollan los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión Institucional y de la acción ciudadana en base a los siguientes artículos:

- Art.- 5 numeral 2 CPCCS Establece mecanismos de rendición de cuentas
- Art.- 88 Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas
- Art.- 89 Definición de la Rendición de Cuentas
- Art.-90 – numeral 11 Sujetos Obligados a rendir cuentas
- Art.- 91 Objetivo de la Rendición de Cuentas
- Art.- 92 – Art. 10 Contenido de la Rendición de Cuentas al nivel político
- Art.- 93 Contenido de la Rendición de Cuentas que corresponde al nivel programático y operativo
- Art.- 94 Mecanismos para rendir cuentas
- Art.- 95 Periodicidad
- Art.- 11 Sanciones
- Art.- 12 Monitoreo
- Art.- 96 El libre acceso a la información pública
- Art.- 97 Principios generales del acceso a la información
- Art.- 98 Transparencia de la administración pública
- Art.- 60 – numeral 4 Funciones de las Asambleas Locales: Organizar Rendición de Cuentas.

PLAN DE TRABAJO

Mi programa de gestión está dirigido a la población de este Gobierno Autónomo Municipal como una alternativa de desarrollo que propone mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Manta; ha sido construido bajo las necesidades palpables que presenta el cantón y con base a las demandas ciudadanas que claman por una nueva ciudad con dignidad, alegría, trabajo y seguridad. Está fundamentado en 5 ejes estratégicos de trabajo, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; cuyos ejes con visión holística están destinados en transformar en un mediano plazo al cantón en un Manta humana e inclusiva, accesible, próspera y productiva, integradora e innovadora, verde y sostenible, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- Formular ordenanzas municipales que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.

No.	Objetivos específicos	Cumplida	En proceso de cumplimiento
1	Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.		X
2	Fiscalizar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades urbanísticas.		X
3	Fiscalizar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad.		X
4	Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios.		X

Manta humana e inclusiva

Estructuración de talleres ciudadanos para identificar las necesidades de grupos de atención prioritaria.

Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.

- ✓ Evaluación de la política pública vigente.
- ✓ Contribuir en la estructuración de planes, programas o proyectos enfocados en atender la salud mental.

Manta accesible

Fiscalizar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades urbanísticas.

Fiscalizar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad. Inspecciones en los diferentes planes, proyectos o programas relacionados con el uso y ocupación del suelo.

- ✓ Gestión para el mantenimiento de las vías como asfaltado, lastrado, adoquinado.
- ✓ Aprobar el plan estratégico de seguridad vial.
- ✓ Presentar proyecto de ordenanzas para la renovación de flota de buses.
- ✓ Elaborar ordenanzas que proteja la transportación local.

Manta próspera

Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios favoreciendo la economía del territorio.

- ✓ Fomentar el proyecto de ordenanzas de apoyo, exoneración de tributos y cualquier gestión que apunte en convertir a Manta en la capital turística y de convenciones del Ecuador.

Manta integradora e innovadora

Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICs en los procesos de atención ciudadana.

Fortalecer políticas destinadas a la inclusión, equidad para la armonía social.

- ✓ Monitorear y evaluar la accesibilidad y efectividad de los procesos de atención ciudadana.
- ✓ Fomentar la inclusión en la ciudadanía para garantizar oportunidades equitativas.

Manta verde y sostenible

Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.

- ✓ Evaluar que las ordenanzas vigentes sean consecuentes con la situación ambiental actual.
- ✓ Elaborar ordenanzas que prohíba la descarga de metales pesados al alcantarillado público.
- ✓ Proyecto de ordenanza para la ampliación de la zona de amortiguación de bosques.
- ✓ Proyecto de ordenanza de compensación económica para la conservación de fuentes de captación hídrica.
- ✓ Fortalecimiento de planes de saneamiento en el cantón.
- ✓ Fomentar la asociatividad para la limpieza de playas fondos marinos.

LEGISLACIÓN



ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

Art. 58 literal A.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.

En mi calidad de concejal rural de Manta, en cumplimiento a lo establecido en el COOTAD me permito exponer mi participación en las Sesiones ordinarias y extraordinarias en el Concejo Cantonal de Manta; contribuyendo de manera positiva en los asuntos relacionados a la ciudad; aprobando de manera consciente las ordenanzas que benefician a la ciudadanía Mantense y negando las que, bajo criterio propio, sustentado en el análisis respectivo perjudican a nuestros hermanos mantenses.

INFORME DE ASISTENCIA A SESIONES:

Concepto	Total	PRESENCIAL	VIRTUAL
Sesiones inaugurales	1		
Sesiones Conmemorativas	1		
Sesiones ordinarias	29		
Sesiones extraordinarias	8		

ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS APROBADOS:

Concepto	Total	Aprobadas	Negadas
Ordenanzas	6	4	2
Resoluciones	128		
Acuerdos	5		

ORDENANZAS/PROYECTOS NORMATIVOS

ORDENANZAS/PROYECTOS NORMATIVOS	FECHA DE APROBACIÓN	DE APROBADA	NEGADA	
1	ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO "SECTOR VILLAMARINA" UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA EN BENEFICIO DE SUS POSESIONARIOS	25 de mayo 2023	X	
2	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, SECCIÓN III "DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO";	7 de septiembre 2023	X	
3	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN LO PERTINENTE AL LIBRO I - INSTITUCIONAL - TÍTULO IV - EMPRESAS PÚBLICAS - CAPÍTULO II - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MANTA	21 de septiembre 2023	X	
4	PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO V "AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD", TÍTULO VI, "PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA".	28 de septiembre 2023	X	
5	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II "DE LOS IMPUESTOS", CAPÍTULO III, SOBRE EL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA"	26 de octubre 2023		X
6	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I, DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL" EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 497 DEL CÓDIGO ORGNÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.	20 de diciembre 2023		X

SESIONES ORDINARIAS DONDE SE APROBARON LAS ORDENANZAS DURANTE EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2023

- **SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2023 (APROBADA)**

Medios de verificación:

Acta: https://drive.google.com/file/d/12wt7SbQvodpSJbc8ndo_OkGLCLwWoJs_/view

Resolución: https://drive.google.com/file/d/1QcwP8LrvyeXcVUmi7s_6WlMjITPY-oxM/view

- **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (APROBADA)**

Medios de verificación:

[Acta No. 20 de la sesión ordinaria del 14 de septiembre 2023](#)

- **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (APROBADA)**

Medios de verificación:

[Acta 21 de la sesión ordinaria del 21 de septiembre 2023](#)

- **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (APROBADA)**

Medios de verificación:

[Acta 22 de la sesión ordinaria del 28 de septiembre 2023](#)

- **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023 (NEGADA)**

Medios de verificación:

[Resoluciones de sesión ordinaria del Concejo del 26 de octubre 2023 re 2023](#)

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 (NEGADA)**

Medios de verificación:

[Acta 037 de la Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre 2023](#)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 7 DE DIC/2023

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA SOBRE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. CPPPGADMANTA-006, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD.

“Sra. Diana Carolina Flores Vera, razona el voto, diciendo: Compañeros en honor a verdad después de lo sucedido en San Mateo, esta semana y después de haber sesionado ayer en la extraordinaria yo sí pensé encontrar otra postura el día de hoy y que era lo que yo quería encontrar, la propuesta una modificación del presupuesto que fue aprobado en primera instancia pero que se podían modificar en segunda instancia en este caso para velar por la seguridad de nuestros hermanos pescadores y también de la ciudadanía en general enmarcando en el POA alguna firma de un convenio con alguna de las instituciones encargadas de salvaguardar la vida en altamar sea la DIRNEA, sea la Capitanía o quien corresponda, una de las cosas es que a mí me hubiese encantado que nosotros llegáramos a acuerdos en este caso el gasto que vamos a tener en este año en eventos de las diferentes Direcciones asciende a 3´000.000,00, eso sin contar compañeros que están en ejecución los 3´500.000,00 de las Fiestas de Manta, algo de Navidad y algo va a agarrar lo que es feriado y aparte el contrato adjudicado hace dos semanas por \$2´300.000,00 que va a estar por tres años, pensé yo compañeros que en estos momentos nosotros íbamos a optar por apoyar a nuestros hermanos en este caso pescadores, proponiendo ya algo positivo para ellos y que no quede en Acta No. 034 Sesión Ordinaria del 7 de diciembre de 2023 Concejo Municipal de Manta Página 9 palabras el hecho de que estamos apoyando y que vamos a velar por ellos sino con acciones concretas, ellos esperaban hoy de nosotros el hecho de decir que vamos a firmar algún convenio como lo han hecho con salud, como lo han hecho con educación con la entidad correspondiente donde ellos puedan contar con el combustible necesario para salir a buscar porque lamentablemente este tema de los piratas, del robo, de los asesinatos a nuestros pescadores no va a parar entonces esperaba yo encontrar eso hoy, pero una vez más es una decepción muy profunda, pero lamentablemente una gaviota definitivamente no hace verano aquí necesitamos todos estar, compañeros mencionar algo más de acuerdo a la ejecución del presupuesto 2023 refiriéndome a la zona rural que es a la que represento se habían designado \$800.000,00 para Santa Marianita y San Lorenzo de los cuales solo se ha subido al portal de compras públicas el 28 de noviembre una escalinata para Las Piñas, unas calles para San Lorenzo y las letras de Santa Marianita que suman \$115.000,00, es decir prácticamente no se ha ejecutado nada, en todo caso compañeros felicitarles a ustedes compañeros por la rápida diligencia con la que convocaron a la sesión extraordinaria para que la Capitanía llegara y diera una exposición en este caso de los hermanos de San Mateo, pero así mismo señor Alcalde encargado y compañeros Concejales por reiteradas ocasiones nosotras como Concejales hemos solicitado la comparecencia en este caso de la Directora de Obras Públicas, para que exponga cual es el avance por parroquia del Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2023, hasta la fecha no se ha respondido, también solicitamos hace una semana atrás la comparecencia del Coordinador Territorial, porque es necesario que él exponga en el pleno del Concejo el plan de trabajo que tiene y los resultados en referente a la seguridad en este caso del cantón, tampoco tenemos respuestas de eso y sí prácticamente compañeros estamos cayendo en silencio administrativo al no responder las más de diez comunicaciones que hemos enviado, recordemos compañeros que la transparencia es el principio de la administración, en todo caso procederemos a solicitar a la Secretaría del Concejo, certifique cuantos oficios y los días de retraso de todas las comunicaciones que hemos enviado, finalmente compañeros no creo estar segura de que no han colocado en este caso para conocimiento los presupuestos de Movilidad, EPAM que son las empresas públicas de Municipio y obviamente no tienen que estar acá para aprobación pero de acuerdo a la ley tiene que estar para conocimiento del pleno del Concejo, tal y como se lo hizo en la aprobación cuando estaba vivo el señor Alcalde, finalmente compañeros debido a que esta proforma presupuestaria 2024 no está

realizada con los criterios de austeridad que nuestro país necesita, que nuestro cantón necesita y mientras no se atiende la zona rural como corresponde con justicia y con equidad, mi voto es, en contra”.

COMISIONES:

- Comisión de Gestión Ambiental, Salud y Desarrollo Humano.
- Comisión de Deportes.

COMISIÓN DE DEPORTES



CONVOCATORIA
001 -MVRP-28-12-2023
 Sr. Mauro Vicente Rezagala Pico
PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.
 Concejal GAD Manta 2023-2027.

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN DE MANTA MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA **JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 AM, A TRAYES DE MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM), CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Deportes.
3. Aprobación del Orden del día
4. Recibir en Comisión General al Dr. Jefferson Pihuave Director de Deportes del GAD-MANTA , para la presentación del Informe y actividades de gestión del año 2023 y Resumen de la planificación de los eventos deportivos a llevarse a cabo en el periodo 2024.

Manta, 26 diciembre de 2023.

MAURO VICENTE
 REZAGALA PICO

Firmado digitalmente por
 MAURO VICENTE
 REZAGALA PICO
 Fecha: 2023.12.26
 15:53:23 -0500'

Sr. Mauro Vicente Rezagala Pico
PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.
CONCEJAL DE MANTA

Copia
 Abg. Dalton Pazmiño – Secretario de Concejo General
 Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno – PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

CONVOCATORIA	TEMAS TRATADOS
001 -MVRP-28-12-2023	Se recibió en Comisión General al Dr. Jefferson Pihuave Director de Deportes del GAD-MANTA, para la presentación del Informe y actividades de gestión del año 2023 y Resumen de la planificación de los eventos deportivos a llevarse a cabo en el periodo 2024.

FISCALIZACIÓN

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Oficio N. 002—CONCE-DCFV-2023
Manta, mayo 25 de 2023

Abogado
Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA
Presente.-



De mi consideración:

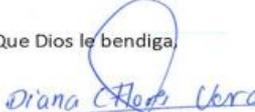
Me complace extenderle saludos cordiales y a la vez augurarle los mejores parabienes en las actividades que realiza en beneficio del cantón.

Señor Alcalde, por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más comedida, disponga a quien corresponda se me facilite por escrito:

1. EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2022 PARA LAS PARROQUIAS: SANTA MARIANITA Y SAN LORENZO.
2. LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA ZONA RURAL DEL PERIODO 2022
3. LAS OBRAS EJECUTADAS DEL PERIODO 2022

Esperando una respuesta favorable y a la mayor brevedad posible, le anticipo mis agradecimientos.

Que Dios le bendiga,

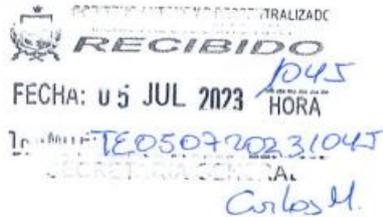

Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL RURAL
C.C. 1310586738
gad.dianacarolina@hotmail.com

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

UTICIO N. 009-CONCE-DCFV-2023
Manta, julio 5 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdivieso
ALCALDESA (E) GAD MUNICIPAL DE MANTA
Presente.-



De mi consideración:

Me complace extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovecho para desearle éxitos y bienestar en su vida la laboral y personal.

Estimada Alcaldesa (E), como es de su conocimiento en semanas anteriores se aprobó el presupuesto prorrogado 2023; donde se establecieron las asignaciones presupuestarias para la zona rural de la siguiente manera:

SAN LORENZO:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Obra nueva(Vía, de equipamiento, varias)	100000,00
2	Mantenimiento Vía Integral (bacheo, repavimentación. Mejoramiento)	214285,71
3	Construcción de Obras de Protección (muro de gaviones, desazolve de ríos)	200000,00
4	Obras de Emergencia	142857,14
5	Obras de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento, Ínfima cuantía.	214285,71
6	Estudio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y P.	143055,70

SANTA MARIANITA:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Obra nueva(Vía, de equipamiento, varias)	100000,00
2	Mantenimiento Vía Integral (bacheo, repavimentación. Mejoramiento)	214285,71
3	Construcción de Obras de Protección (muro de gaviones, desazolve de ríos)	200000,00
4	Obras de Emergencia	142857,14
5	Obras de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento, Ínfima cuantía.	214285,71
6	Estudio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y P.	143055,70

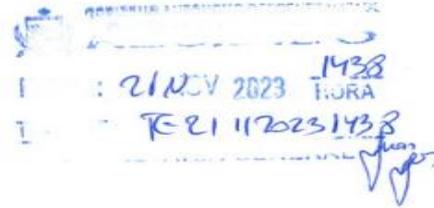
Como representante de la zona rural, me permito solicitarle de la manera más comedida, disponga a quien corresponda (Dirección de Obras Públicas) un **INFORME DE LOS VALORES U OBRAS EJECUTADAS A LA PRESENTE FECHA (enero a junio 2023) DE CADA UNO DE LOS ITEM DESCRITOS EN LOS CUADROS ANTERIORES DE SAN LORENZO Y SANTA MARIANITA;** solicitud que realizo con la finalidad de verificar el presupuesto que dispone la zona rural.

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Manta, noviembre 20 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DE SAN PABLO DE MANTA
Presente.-



Estimada Alcaldesa:

Por medio de la presente tenemos a bien solicitar la presentación o entrega del Proyecto denominado "ESTUDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANTA, MANABI, ECUADOR"; proyecto que a esta fecha debe estar culminado, ya con Acta de Entrega-Recepción definitiva.

De acuerdo al CONTRATO N. LCC-GADMANTA-02-22 "ESTUDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANTA, MANABI, ECUADOR" firmado con fecha de enero 11 de 2023, el cual estipula un periodo de ejecución de 165 días.

En el caso de existir una prórroga, la cual debe estar debidamente justificada por el contratista Ing. Antonio Cantos Cia. Ltda. Tal como lo indica el Art. 289 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicitamos se nos adjunte la documentación correspondiente.

Esperando una respuesta a la mayor brevedad posible, nos despedimos.

Atentamente,


Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL


Lcda. Estefanía Macías
CONCEJAL

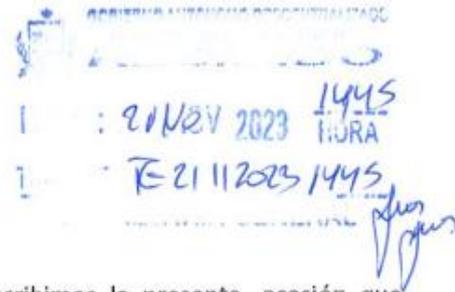

Ing. Ingrid Bowen
CONCEJAL

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Manta, noviembre 20 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DE SAN PABLO DE MANTA
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo en nombre de quienes suscribimos la presente, ocasión que aprovechamos para desearle éxitos y bienestar en su laboral.

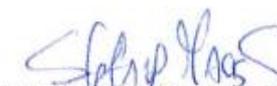
Como es de su conocimiento estamos próximos a terminar el periodo fiscal y a días de aprobar el presupuesto 2024; ante lo expuesto nos permitimos solicitar de la manera más comedida se lleve al pleno del CONSEJO MUNICIPAL y se exponga el INFORME DETALLADO DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO PRORROGADO y del PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 POR PARROQUIAS; solicitud que hacemos para verificar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Cabe mencionar, que el presente requerimiento lo realizamos enmarcado a las atribuciones que establece la ley, en su Art. 57 del COOTAD.

Esperando una respuesta a la mayor brevedad posible, nos despedimos.

Atentamente,


Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL


Lcda. Estefanía Macías
CONCEJAL

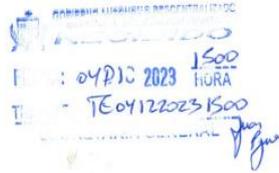

Ing. Ingrid Bowen
CONCEJAL

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Manta, diciembre 1 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DE MANTA
Manta.-



Estimada Alcadesa:

Con fecha de noviembre 16 de 2023 recibimos el oficio adjunto a la presente, donde un grupo de ciudadanos representantes del sector inmobiliario, refiriéndose al PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA LIBRO III TRIBUTARIO TITULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPITULO III DE LOS IMPUESTOS A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA, manifestaban textualmente "Señoras concejales, ustedes como FISCALIZADORAS poder democrático que les dio el pueblo en elección popular. Solicitamos se reciben los antecedentes para la aprobación de la mencionada Ordenanza y podrán encontrar que no existió SOCIALIZACIÓN ALGUNA, y mucho menos con el sector ciudadano involucrado directamente, es decir, promotores inmobiliarios, corredores de bienes raíces, representantes de compañías, constructoras inmobiliarias, abogados en libre ejercicio...etc.; cabe enfatizar que previo a la aprobación de la Ordenanza, esta debe ser debatida y socializada de tal forma que los relacionados o involucrados con un tema en específico puedan participar en el debate de la adopción de la Ley, aquí la pregunta del ciudadano común y de los involucrados directamente sería ¿el proceso de aprobación de la Ordenanza cumplió con los principios Constitucionales de participación ciudadana?, pues la constitución de la Republica del Ecuador en Art. N.95 es clara y determinante en los principios de participación tienen como fundamento el valor de la Democracia como método para la adopción de decisiones, como así también lo determina el Art.N. 322 del COOTAD, que prescribe que la aprobación de una Ordenanza emitida por el GAD se realizará a través de los debates, esta norma además reconoce que la participación ciudadana tendrá lugar para la toma de decisiones, la planificación y gestión de asuntos públicos. Así como el Art. N. 302 del mismo cuerpo de Ley donde se aplica las sanciones para los funcionarios inmersos. Señoras concejales cabe indicar si determinar poder gestionar este recurso legal de INCONSTITUCIONAL la ordenanza aprobada por así determinarlo, existen numerosas jurisprudencias al respecto. Por lo que amparados al estricto derecho SOLICITAMOS SE VERIFIQUE EL PROCESO PARA DETERMINAR SI EXISTIÓ O NO LA SOCIALIZACIÓN PARA APROBAR

Manta 14 de noviembre del 2023

Sra. Licda. Sthefania Macías Suarez
Sra. Licda. Ingrid Bowen
Sra. Diana Florez
CONCEJALES DEL G.A. D CANTONAL MANTA
Ciudad. -



De nuestras consideraciones:

Los infrascritos en la presente misiva entre otros Promotores Inmobiliarios, Corredores de Bienes Raíces, Representantes de Compañías constructoras Inmobiliarias, Abogados en libre ejercicio, comparecemos ante Ustedes para manifestar nuestro malestar Ciudadano en torno al siguiente tema:

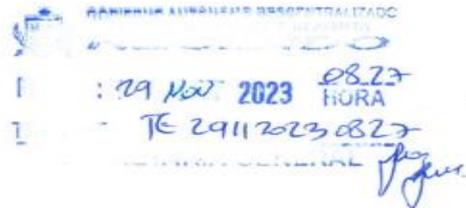
Con fecha 13 de Octubre del 2023 cursamos un oficio para ser recibidos en el seno de la Comisión Jurídica del GAD Municipal, hecho que fue acogido por su Presidenta y recibidos en comisión el día 16 de Octubre del 2023, el asunto a tratar era saber de primera mano de que se trataba EL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA LIBRO III TRIBUTARIO TITULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPITULO III DE LOS IMPUESTOS A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA, proyecto que ya había sido debatido en primera instancia sin la debida y legal SOCIALIZACION CIUDADANA, en la mencionada reunión expusimos nuestras preocupaciones y basados en la Ley propusimos que la Comisión Jurídica se abstenga de aprobar cualquier informe para segundo debate ya que este iba hacer el detonante jurídico y vinculante para que se apruebe en segundo debate y se consolide como Norma, repitiendo el criterio Jurídico de que no se había socializado con la Ciudadanía y mucho menos con los involucrados en este tema que directamente nos vincula, mas al finalizar nuestro encuentro con la Comisión Jurídica estos aprobaron un informe mismo que fue el sustento vinculante para aprobar la normativa en segundo debate.

Pero nos sorprende sobre manera que en redes sociales se invita primero para el día 10 de noviembre del 2023 a las 10h00 a una REUNION CON GREMIOS VINCULADOS AL SECTOR INMOBILIARIO DE MANTA: TEMA CONOCIMIENTO DEL ALCANCE DE LA REFORMA DE ORDENANZA DE IMPUESTOS A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA, dicha invitación luego fue anunciada por las mismas redes sociales para lunes 13 de noviembre del 2023, hecho que se dio con el descontento de quienes asistieron pues fue evidente que se trataba de una SOCIALIZACION a destiempo, porque por sentido común primero se socializa y luego se debate la Norma.

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL MANTA
Presente.-



Estimada Alcaldesa:

Conocedoras de que existen 40 frentes de trabajo referente a la obra pública en el cantón, en uso de nuestras atribuciones legales establecidas en el Art. 58 del COOTAD nos permitimos solicitarle de la manera más comedida disponga a quien corresponda se nos FACILITE POR ESCRITO EL LISTADO DE LOS 40 FRENTE DE TRABAJO CONTRATADOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre de cada una de las calles u obra en ejecución
- Tiempo de ejecución
- Monto

Adicionalmente, solicitamos se nos adjunte el CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS 40 FRENTE DE TRABAJO.

Solicitud que realizamos, ya que nuestra labor como concejales es estar vigilantes de los proyectos o actividades en beneficio de la colectividad.

Esperando una respuesta positiva y a la mayor brevedad posible, nos suscribimos.

Muy atentamente,

Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL

Lcda. Estefanía Macías
CONCEJAL

Ing. Ingrid Bowen
CONCEJAL

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Manta, noviembre 27 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL MANTA
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Nos complace extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovechamos para desearte éxitos en sus funciones diarias.

Señora Alcaldesa, como es de conocimiento público la inseguridad en la ciudad en los últimos días se ha incrementado, por lo que consideramos necesario que se expongan las acciones tomadas, proyectos y actividades que se han desarrollado en la Municipalidad de Manta, referente a la seguridad; ante lo expuesto solicitamos de la manera más comedida, la COMPARECENCIA AL PLENO DEL CONCEJO CANTONAL AL FUNCIONARIO A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL.

Solicitud que realizamos, ya que nuestra labor como concejales es estar vigilantes de los proyectos o actividades en beneficio de la colectividad.

Esperando una respuesta positiva y a la mayor brevedad posible, nos suscribimos.

Muy atentamente,


Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL


Lcda. Estefanía Macías
CONCEJAL

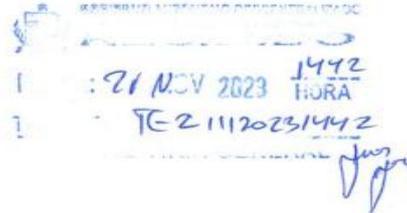

Ing. Ingrid Bowen
CONCEJAL

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Oficio. N.005-CONCE-E.I.D -2023
Manta, octubre 30 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL MANTA
Presente.-



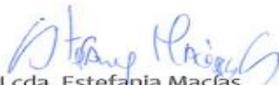
Estimada Alcaldesa:

Como es de su conocimiento en años anteriores la "Adjudicación de la Feria del Comercio de Manta" se la realizaba con la postulación de varios oferentes y se adjudicaba a la mejor propuesta; como sucedió en el año 2018 la cual fue adjudicada por un valor \$121000, valor que ingreso a las arcas municipales, para beneficio de la ciudad.

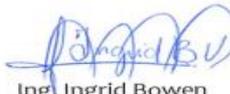
En uso de nuestras atribuciones legales establecidas en el Art. 58 del COOTAD en su literal D. "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", solicitamos se nos informe por escrito cual fue PROCESO REALIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA FERIA DEL COMERCIO 2023, como indica la Ordenanza Municipal que Regula las Ferias del cantón Manta. Solicitamos además que la Dirección que corresponda, certifique el ingreso económico a las arcas municipales, por concepto de la adjudicación de la misma.

Por la amable atención que le brinde a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,


Lcda. Estefania Macías
CONCEJAL


Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL


Ingl Ingrid Bowen
CONCEJAL

SIN RESPUESTA

REQUERIMIENTO/ SOLICITUD

Oficio. N.004-CONCE-E.I.D.V.L-2023
Manta, octubre 4 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL MANTA
Presente.-

ASUNTO: FISCALIZACIÓN de la obra **LICO-GADMANTA-02-23 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARROQUIA SAN MATEO, CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI"**.

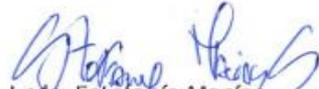
De nuestras consideraciones:

Nos complace saludarle cordialmente, ocasión que aprovechamos para manifestarle que en busca de transparentar los procesos, en agradecimiento a nuestro pueblo, dándonos ese voto de confianza y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 58 del COOTAD en referencia a las ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS, nos permitimos solicitarle disponga a quien corresponda, la entrega de documentación respectiva para iniciar el proceso de fiscalización a la obra signada **LICO-GADMANTA-02-23 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARROQUIA SAN MATEO, CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI"**.

Esperando una respuesta positiva y a la mayor brevedad posible, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL


Lcda. Estefanía Macías
CONCEJAL


Ing. Ingrid Bowen
CONCEJAL


Abg. Víctor Chiriboga
CONCEJAL


Sr. Luis Guevara
CONCEJAL

SIN RESPUESTA

SERCOP

Manta, 20 de noviembre de 2023

Señores
SERCOP
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, es deber de todos los ecuatorianos y las ecuatorianas, procurar una adecuada administración de los recursos públicos.

En uso de nuestras atribuciones legales establecidas en el Art. 58 del COOTAD en su literal D "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley". Nos permitimos solicitar de la manera más comedida se realice la **REVISIÓN DE LOS PROCESOS:**

1. **SIE-GADMANTA-2023-039**, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON BLINDAJE PARA EL USO DE LA PRIMERA AUTORIDAD DEL CANTÓN MANTA**, NO se han publicado en el Portal de Compras Públicas, los documentos relevantes de esta contratación tal como lo dice el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública y la RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 como son:
 - Informe técnico que contenga las características completas del blindaje y tiempo en el cual se entregarán los vehículos blindados;
 - Justificación motivada respecto a la necesidad de adquirir un vehículo de estas características; y;
 - Informe de análisis de riesgos emitido por el Ministerio del Interior.
 - Informe Técnico, establecido por la Autoridad responsable de transporte institucional para establecer la vida útil.
 - Especificaciones Técnicas
 - La autorización del Servicio Nacional de Contratación Pública para la adquisición del vehículo requerido por la entidad.
 - Estudio de Mercado/ cotizaciones
 - Emisión de Partida presupuestaria

En los documentos publicados se observa:

En los Modelos de Pliegos, en la página 5, la Sección I, Convocatoria inciso 8 indica que **"Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la (s) partida (s) presupuestaria (s) 840105 "VEHICULOS", y 530405 "VEHICULOS"**

Los oferentes en la etapa de preguntas indican que las características del vehículo y el blindaje del vehículo no son las más recomendables o se han omitido características (piso y llantas), pero los Miembros de la Comisión Técnica de la entidad, contestan las preguntas indicando que: **"Se generaron las especificaciones técnicas en relación a la realidad institucional y el informe de riesgo generado por el Ministerio del Interior"**, no se puede confirmar lo indicado porque no se adjunta la justificación de la necesidad, ni el informe de Riesgo detallado por los funcionarios, pero aceptan las sugerencias de los oferentes diciendo que **"podrá ser ofertado como valor agregado"**. Con estas respuestas estamos dejando en duda si la institución realizó una etapa preparatoria idónea.

2. **LICS-GADMANTA-2023-03** para **"SERVICIO DE LOGÍSTICA EXTERNALIZADA PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TARIMAS INCLUIDO RESPALDO DE ENERGÍA DE SER NECESARIO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TERRITORIALES QUE DESARROLLA EL GAD MUNICIPAL MANTA"**.

- En el proceso de contratación se evidencia que no se a realizado de manera idónea la etapa preparatoria del mismo, incumpliendo con los requisitos básicos para esta contratación. No existe un cronograma de las diferentes áreas, que justifique la necesidad institucional. Cabe mencionar que en el Portal de Compras Públicas existen procesos de este tipo **SERVICIO DE LOGÍSTICA EXTERNALIZADA PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TARIMAS INCLUIDO RESPALDO DE ENERGÍA DE SER NECESARIO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TERRITORIALES QUE DESARROLLA EL GAD MUNICIPAL MANTA"**, procesos realizados por otras instituciones, más sin embargo son obviadas por la entidad contratante.

EN CONCLUSIÓN: Al no haber estar publicada la documentación relevante en el Portal de Compras Públicas, se ha incumplido lo dispuesto en Artículo 6.- Información de la fase preparatoria y precontractual, de la RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134.

En base a lo expuesto, solicitamos la revisión de los procesos en mención, para que se le dé el tratamiento que corresponde; solicitud que hacemos para que se cumpla con los criterios de eficiencia, transparencia y calidad en este proceso.



Oficio Nro. SERCOP-DZ4-2023-2321-0F
Portoviejo, 30 de noviembre de 2023

Concejal Urbano Manta
Stefany Estefanía Macías Suárez
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al documento SN, de fecha 20 de noviembre de 2023, registrado a través de Sistema Documental Quijux SERCOP-DZ4-2023-1148-EXT, mediante el cual dio aviso al Servicio Nacional de Contratación Pública, en adelante -SERCOP-, sobre su inconformidad respecto a los procedimientos de contratación señalados con los códigos Nos. "SIE-GADMANTA-2023-039" (Estado del procedimiento: Adjudicado - Registro de Contratos); "LICS-GADMANTA-2023-03" (Estado del procedimiento: Adjudicado - Registro de Contratos); llevados a cabo por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, con el propósito de que este organismo asegure y exija el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública y adopte medidas respecto de eventuales daños que se estén produciendo en su contra; al respecto, me permito señalar lo siguiente:

Visto el contenido de su reclamo, en lo principal se señaló que:

"Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, es deber de todos los ecuatorianos y las ecuatorianas, procurar una adecuada administración de los recursos públicos.

En uso de nuestras atribuciones legales establecidas en el Art. 58 del COOTAD en su literal D "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley". Nos permitimos solicitar de la manera más comedida se realice la **REVISIÓN DE LOS PROCESOS: (...)**". (SIC)

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Al SERCOP, como órgano rector de la contratación pública en el país, entre sus atribuciones, le corresponde asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-, así como, administrar el Registro Único de Proveedores -RUP-, el artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los números 1, 2 y 3 del artículo 8

"Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, es deber de todos los ecuatorianos y las ecuatorianas, procurar una adecuada administración de los recursos públicos.

En uso de nuestras atribuciones legales establecidas en el Art. 58 del COOTAD en su literal D "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley". Nos permitimos solicitar de la manera más comedida se realice la **REVISIÓN DE LOS PROCESOS: (...)**". (SIC)

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Al SERCOP, como órgano rector de la contratación pública en el país, entre sus atribuciones, le corresponde asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-, así como, administrar el Registro Único de Proveedores -RUP-, el artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los números 1, 2 y 3 del artículo 8 del Reglamento General de dicha norma legal -RGLOSNC- establecen como atribuciones del SERCOP, emitir de oficio o a petición de parte observaciones de orden técnico o legal en la fase precontractual, supervisar de oficio o pedido de parte conductas elusivas de los principios y objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, generar alertas o recomendaciones de cumplimiento obligatorio a las respectivas entidades contratantes.

Por su parte, del análisis jurídico emitido por este Servicio Nacional, se determinó que los actos administrativos emanan la voluntad de la Administración Pública y descansan sobre los principios fundamentales sobre los que se sustenta el Estado de Derecho.

Consecuentemente, se puede inferir de forma previa que: acto administrativo es una declaración unilateral de la voluntad de autoridad competente que versa sobre asuntos de la Administración Pública y que tiene efectos jurídicos de orden particular.

Ahora bien, este Servicio Nacional le recuerda que es total responsabilidad de la entidad contratante toda actuación desarrollada en los procedimientos de contratación conforme lo dispone el tercer inciso del artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- que establece: **"La máxima autoridad de la entidad, así como los funcionarios o servidores de la misma que**

GESTIONES

Abogado
Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA
Presente.-



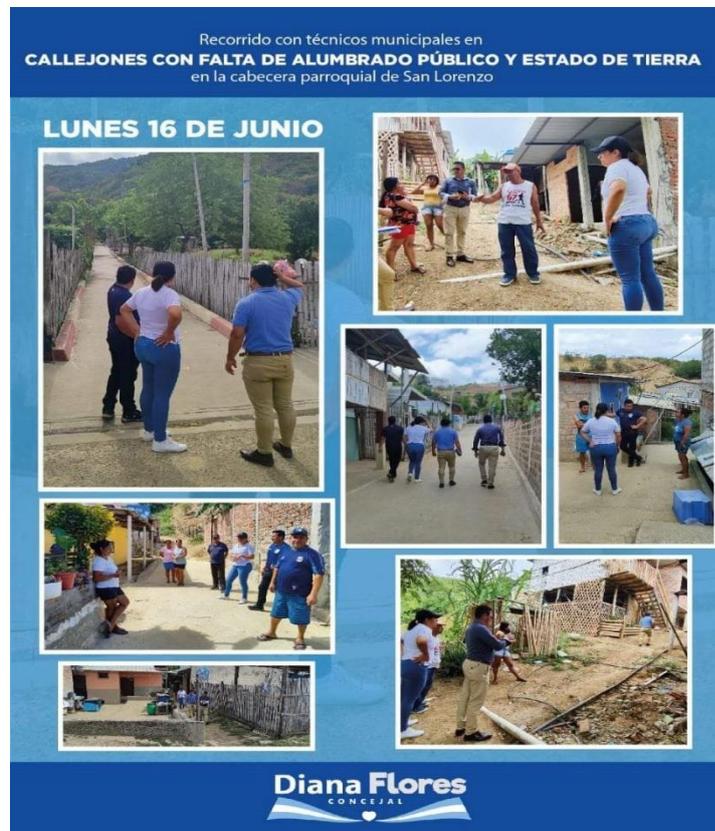
De mi consideración:

Me complace extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovecho para desearle éxitos y bienestar en su vida laboral y personal.

Señor Alcalde, por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que por reiteradas ocasiones moradores de la parroquia San Lorenzo han manifestado su preocupación por la inseguridad que existe en la zona, especialmente en callejones donde se transita diariamente en horas de la noche; ante lo expuesto me permito solicitarle de la manera más comedida, me designe un TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS para realizar un recorrido en la parroquia San Lorenzo; con el objetivo de realizar el levantamiento de los callejones que requieren ser iluminados, para su posterior atención.

Adicionalmente se realizará la inspección de pequeños callejones y escalinatas que actualmente se encuentran en estado de tierra, lo cual dificulta el ingreso de niños, adultos mayores y habitantes en general a sus viviendas en temporada invernal.

Señor Alcalde, el objetivo de esta solicitud es atender a nuestros hermanos parroquianos, tratando de mejorar su calidad de vida con la atención de ambos requerimientos.



SOLICITUD MANTENIMIENTO DEL FARO SAN LORENZO

Oficio. N.013-CONCE-DCFV-2023
Santa Marianita, julio 12 de 2023

Abogado
Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE GAD MUNICIPAL DE MANTA
Presente. –



De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo de quien suscribe la presente, ocasión que aprovecho para desearte éxitos en sus actividades diarias.

Señor Alcalde, en semanas anteriores me movílice a la Dirección de Turismo a dialogar con la Sra. Directora, sobre el “Mantenimiento del Faro San Lorenzo”, quien manifestó que habían realizado el levantamiento del presupuesto para el mantenimiento respectivo, con una inversión aproximada de \$19000 y que tenía la disposición de ejecutarlo dentro de los 100 primeros días de su gestión; también indicó que se realizaría la socialización del tema; sugerí que se dialogue con los responsables del Ministerio de Ambiente, por ser una zona protegida, es necesario tomar en cuenta las normas y parámetros establecidos por esta institución, especialmente por los materiales que se van a utilizar en el mantenimiento.

SIN RESPUESTA

Hasta la presente fecha, no se a realizado la socialización con los actores involucrados; ante lo expuesto me permito solicitarle de la manera más comedida, disponga a quien corresponda se acelere el proceso de SOCIALIZACIÓN para que se inicie el PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL FARO SAN LORENZO, ya que actualmente el Faro tiene un deterioro notable; para lo cual, me pongo a disposición para apoyar en el proceso.

Por la amable atención que le brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Que Dios le bendiga,

Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL RURAL DE MANTA

Manta, octubre 4 de 2023

Ingeniera
Marciana Valdiviezo
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE MANTA
Presente.-

De mi consideración:

Me complace extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovecho para desearte éxitos en las acciones que realiza en beneficio de los mantenses.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que existe mucha preocupación por parte del sector turístico de “La Resbalosa” del sitio “Las Piñas” de la parroquia San Lorenzo; hay muchas necesidades que requieren atención e intervención urgente del GAD Municipal. Ante lo expuesto, me permito solicitarle de la manera más comedida disponga UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN TERRITORIO con la presencia del Arq. Fritz Feijóo Coordinador de Desarrollo Económico y la Directora de Turismo; esto con la finalidad de escuchar las necesidades del sector turístico en mención y posteriormente realizar una ruta de trabajo para el año 2024.

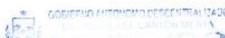
SIN RESPUESTA

Estimada Alcaldesa, en semanas anteriores el GAD Municipal en coordinación con el GAD Provincial y Parroquial realizaron un recorrido en “El Faro” de San Lorenzo, para analizar el mantenimiento respectivo; debido a una delegación de trabajo, no pude asistir al recorrido; razón por la cual, le solicito de manera cordial, disponga a quien corresponda una reunión de trabajo con la Coordinación de Desarrollo Económico, con el fin, de conocer las decisiones tomadas en este importante atractivo turístico de la zona rural, a la que represento.

Esperando una respuesta positiva, le agradezco.

Que Dios le bendiga,

Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL DE MANTA
GAD MUNICIPAL DE MANTA
C.C 1310586738



EPAM

Wes Ploza

Oficio N. 003- CONCE-DCFV-2023
Manta, 2 de junio de 2023

Magister
Miguel Cevallos Chávez
GERENTE GENERAL EP AGUAS DE MANTA
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo al Art. 318 de la Constitución se establece que *"El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Así también según los artículos 4 y 12 establece que "El agua es un derecho humano, fundamental e irrenunciable; que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible".*

El COOTAD establece que los gobiernos locales son los responsables de dotar del líquido vital a la ciudadanía, siendo así el Gobierno Municipal el responsable directo de lo mencionado. Ante el desabastecimiento de agua en el cantón, especialmente en la ZONA RURAL y ante los cobros excesivos de las planillas emitidas por la institución que usted dirige, por servicio de agua que no se recibe desde hace dos meses, por servicio de alcantarillado y mantenimiento del mismo, servicio que no hay en la zona rural, me permito solicitarle de la manera más comedida:

1. Se analicen y se rectifiquen las facturas emitidas con fecha de consumo 24/05/2023 en la parroquia San Lorenzo, de ser factible se proceda a la nulidad de las mismas; pues el servicio de agua no se ha recibido durante dos meses y el servicio de alcantarillado no existe (Adjunto copia de factura).
2. Cronograma detallado de la distribución de agua en la zona rural.
3. De acuerdo a su planificación cuántos son los Metros cúbicos de agua asignados mensualmente a la zona rural y cuántos se han enviado desde enero a mayo 2023.

Solicito por favor se me entregue por escrito lo solicitado, en el plazo (10 días) tal como lo que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

Diana Flores Vera
Diana Carolina Flores Vera

PREFECTURA DE MANABI

Oficio N. 008- CONCE-DCFV-2023
Manta, 13 de junio de 2023

Economista
Leonardo Orlando
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MANABI
Presente. -



De mi consideración:

Me complace extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovecho para desearte éxitos y bienestar en las acciones que realiza en beneficio de los manabitas.

Querido Prefecto, como es de conocimiento público, la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) confirmó la presencia del "Fenómeno del Niño" en nuestro país; de acuerdo a lo manifestado la provincia de Manabí, sería una de las provincias afectadas. Ante lo cual, existe mucha preocupación por parte de la ciudadanía, tanto de la parroquia rural de Santa Marianita, como de San Lorenzo.

Con el objetivo de unir fuerzas, me permito solicitarle de la manera más comedida, disponga la visita de un Técnico de Riego y Drenaje y un Técnico de Obras Públicas, para realizar un recorrido en ambas parroquias para identificar los lugares que requieren atención en temas de desazolve del río, reconfiguración de muros de escolleras (malecón de Santa Marianita, Santa Rosa); entre otros.

Esperando una respuesta positiva, me suscribo de usted.

Por la amable atención que le brinde a la presente, me despido.

Que Dios le bendiga.

Diana Flores Vera
Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL RURAL

Oficio N. 006- CONCE-DCFV-2023
Manta, 7 de junio de 2023

Señora
Wendy Ube
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN LORENZO
Presente.-



Oficio N. 005- CONCE-DCFV-2023
Manta, 7 de junio de 2023

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovecho para augurarle éxitos en sus funciones.

Como es de conocimiento público, la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) confirmó la presencia del "Fenómeno del Niño" en nuestro país; de acuerdo a lo manifestado la provincia de Manabí, sería una de las provincias afectadas.

Preocupada por el bienestar de nuestros hermanos parroquianos, me permito solicitarle a usted, como máxima autoridad de la parroquia y por su intermedio a los señores vocales del Gobierno Parroquial de Santa Marianita, como administradores del territorio, se convoque a los miembros del COE Parroquial a sesión, con la finalidad de que se realice de carácter urgente un "PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS O PLAN DE ACCIÓN EN RESPUESTA AL FENOMENO DEL NIÑO"; esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestros ciudadanos.

Señora Presidenta y señores vocales con la finalidad de apoyar en este proceso, me pongo a disposición.

Por la amable atención que le brinde a la presente, me suscribo.

Que Dios le bendiga.

Diana Flores Vera
Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL RURAL
CC. 1310586738
Telf. 0984037867



Señora
Leonela Zambrano Murillo
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANTA MARIANITA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovecho para augurarle éxitos en sus funciones.

Como es de conocimiento público, la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) confirmó la presencia del "Fenómeno del Niño" en nuestro país; de acuerdo a lo manifestado la provincia de Manabí, sería una de las provincias afectadas.

Preocupada por el bienestar de nuestros hermanos parroquianos, me permito solicitarle a usted, como máxima autoridad de la parroquia y por su intermedio a los señores vocales del Gobierno Parroquial de Santa Marianita, como administradores del territorio, se convoque a los miembros del COE Parroquial a sesión, con la finalidad de que se realice de carácter urgente un "PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS O PLAN DE ACCIÓN EN RESPUESTA AL FENOMENO DEL NIÑO"; esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestros ciudadanos.

Señora Presidenta y señores vocales con la finalidad de apoyar en este proceso, me pongo a disposición.

Por la amable atención que le brinde a la presente, me suscribo.

Que Dios le bendiga.

Diana Flores Vera
Sra. Diana Flores Vera

CNEL : GESTIÒN DOTACIÒN DE ENERGIA A FAMILIA QUE DURANTE 2 AÑOS VIVIA SIN LA MISMA.

Oficio N. 007- CONCE-DCFV-2023
Manta, 13 de junio de 2023

Señor
ADMINISTRADOR - CNEL MANABI
Presente. -

De mi consideración:

Me complace extenderle saludos cordiales, ocasión que aprovecho para desearte éxitos y bienestar en sus actividades diarias.

Señor Administrador, por medio de la presente me permito manifestarle que el sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo hay una familia de escasos recursos, con menores de edad que desde año y medio viven sin energía eléctrica, debido a que no hay tendido eléctrico en el área donde habitan; cerca a la Unidad Educativa Robert Isaac Mero Largacha; ante lo expuesto me permito solicitarle de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda la inspección necesaria, para su posterior atención (1 poste).

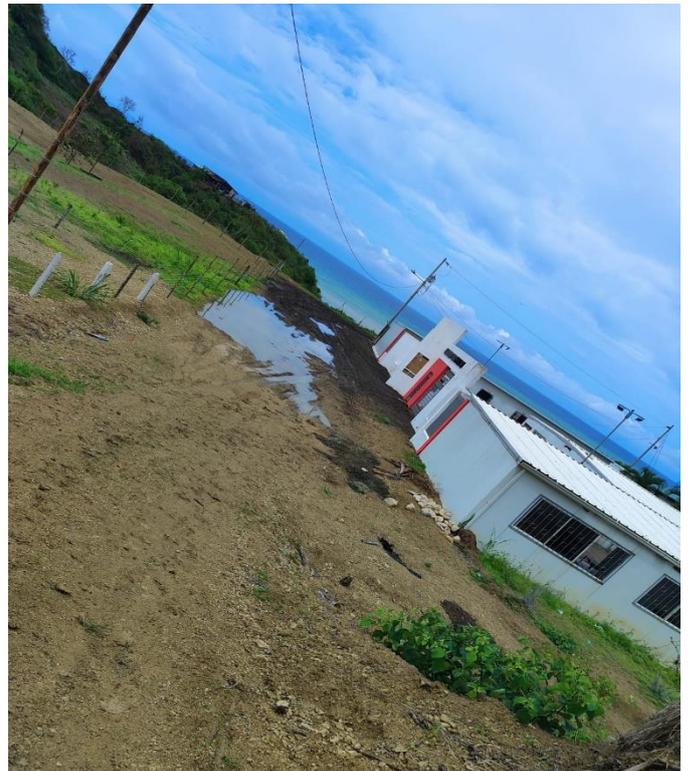
Adicionalmente, pongo en su conocimiento que en el barrio Santa Rita del sector Santa Rosa hay un poste que se encuentra en deterioro total, poniendo en riesgo a las familias que viven alrededor, por lo cual tengo a bien solicitarle, se realice la inspección respectiva, para el cambio del poste en mención.

Por la amable atención que le brinde a la presente, me despido.

Que Dios le bendiga,

Diana Flores Vera
Sra. Diana Flores Vera
CONCEJAL RURAL
CC. 1310586738
Telf. 0969918256

Adjunto fotografías de ambos casos.



REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES SOCIALES CON ADULTOS MAYORES



AYUDAS TECNICAS/EL AROMO/SAN LORENZO



TERRITORIO



AUTOGESTIÓN ACCIONES EN BENEFICIO DE LA ZONA RURAL

TERRITORIO/ U.E. GREGORIO MARANON/LA TRAVESIA



TALLERES DE LIDERAZGO UNIDADES EDUCATIVAS DE PARROQUIA SANTA MARIANITA



ENTREGA DE
ACONDICIONADORES DE AIRE AL
CENTRO DE SALUD SANTA
MARIANITA





PLAN OPERATIVO ANUAL

Periodo Fiscal 2023



PLAN OPERATIVO ANUAL						
PERIODO FISCAL 2023						
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA						
Componente	Coordinación	Dirección	Proyecto	Meta	Montío	
BIOFÍSICO	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CALIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN AMBIENTAL	Unidad de medida: Obras regularizadas	\$34.945,24	
			MANTA REVERDECE	Unidad de Medida: Zonas Identificadas	\$13.079,76	
			CONTROL DE TALUSA URBANA	Unidad de Medida: Sectores atendidos por Jornadas de vacunación Mi Meseta Saludable Cantidad: 150 sectores	\$487.580,00	
			CAPACITAR A LOS ACTORES TERRITORIALES FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Capacitaciones realizadas Cantidad: 3	\$0,00	
			FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	Unidad de medida: Talleres realizados	\$0,00	
			MEJORAR LA RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de Medida: Planes Comunitarios de Gestión de Riesgos elaborados	\$0,00	
			ATENDER A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS ADVERSOS A TRAVÉS DE AYUDA HUMANITARIA	Unidad de medida: Informe de Ayudas Humanitarias a Familias Damnificadas	\$0,00	
			PACTO VERDE	Unidad de medida: MINGAS DE PLAYAS, SUPERFICIE Y FONDO MARINO Cantidad: 2	\$146.125,00	
			IDENTIFICAR Y/O MEJORAR LAS ZONAS SUSCEPTIBLES OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS	Unidad de Medida: Reporte mensual de Informes Técnicos de riesgos elaborados Cantidad: 1	\$0.700,00	
			HIGIENE	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, BARRIDO, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Unidad de Medida: Número de contenedores instalados Cantidad: 150	\$2.833.149,84
	FUMIGAR Y DESINFECTAR LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Kilometros intervenidos Cantidad: 1000KM OÍMES		\$150.753,10		
	ÁREAS VERDES, PARQUES, CEMENTERIOS Y ESPACIOS URBANOS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNATO URBANO	Unidad de Medida: Áreas públicas que han recibido mantenimiento Cantidad: 150	\$156.131,73		
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL CANTÓN	Unidad de Medida: m2 jardines públicos con mantenimiento Cantidad: 169-495,60 m2	\$90.368,27		
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO PRODUCTIVO	AGROPRODUCCIÓN COMUNITARIA	Unidad de medida: huertos comunitarios y familiares implementados Cantidad: 2000	\$21.700,00
				PORTALCIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL	Unidad de medida: Puntos de monitoreo Implementados Cantidad: 3	\$17.208,00
				PORTALCIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Unidad de medida: Número de ferias realizadas Meta: 30	\$31.580,00
			EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	PORTALCIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	Unidad de medida: Pescadores capacitados Cantidad: 1.000 personas	\$274.600,00
				MANTA BACHILLER Y ESCOLAR	Unidad de medida: kits escolares entregados Cantidad: 15000	\$420.718,00
			MERCADOS	ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Mantenimiento de Cámaras frigoríficas (1 X MERCADO) Cantidad: 3	\$10.792,74
				GESTIÓN COMERCIAL EN MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Ferias Realizadas Cantidad: 3	\$0,00
PORTALCIMIENTO EN LOS MERCADOS MUNICIPALES				Unidad de Medida: Bomba de agua. Cantidad: 1	\$45.307,28	
CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD				Unidad de Medida: Reporte mensual de Incidencias encontradas Cantidad: 1	\$0,00	
CULTURA			ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS CULTURALES Y EVENTOS CIVICOS	Unidad de Medida: Eventos artísticos y culturales ejecutados Cantidad: 50	\$360.330,43	
		RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON MANTA	Unidad de medida: Taller para personas con discapacidad Cantidad: 6	\$319.478,34		
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Unidad de medida: Centro de Artes Municipales Implementado Cantidad: 1	\$11.614,29		
TURISMO		PORTALCIMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO CANTONAL	Unidad de medida: Parroquias señaladas Cantidad: 2	\$142.600,00		
		ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MERCADOS	Unidad de medida: Informe de cumplimiento Cantidad: 1	\$20.000,00		
		PROMOCIÓN TURSTICA	Unidad de medida: Eventos realizados Cantidad: 3	\$2.395.400,00		
		TURISMO COMUNITARIO	Unidad de medida: caceres implementadas Cantidad: 2	\$0,00		
		DEPORTES	ESUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Unidad de medida: Escuelas deportivas dotadas de uniformes y equipamiento deportivo. Cantidad: 36	\$30.003,39	
			INCREMENTAR EL BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL E INCLUSIVO	Unidad de medida: Programas deportivos dotados de equipamiento. Cantidad: 10	\$131.101,81	
			MANTA CAPITAL DEPORTIVA DEL ECUADOR	Unidad de medida: Eventos deportivos y recreacionales de alto Impacto. Cantidad: 12	\$26.695,00	
			PORTALCER EL DESARROLLO DEPORTIVO CANTONAL	Unidad de medida: Estudios universitarios vinculados a las escuelas y programas. Cantidad: 20	\$0,00	
	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	EJECUCION, INTEGRACION Y PROTECCION DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTE	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCION CANTIDAD: 90% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00		
		EJECUCION, INTEGRACION Y PROTECCION DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	NIVEL DE ATENCION : 90% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00		
		EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCION CANTIDAD: 90% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00		
		SOCIALIZACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE, MUJERES Y ADULTOS MAYORES	UNIDAD DE MEDIDA: CAPACITACIONES REALIZADAS CANTIDAD: 2 CAPACITACIONES	\$0,00		
		REPOTENCIAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA ATENCION AL USUARIO	Unidad de medida: OFICINA IMPLEMENTADA Cantidad: 1	\$10.586,00		

SOCIO CULTURAL	COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y ACCIÓN SOCIAL	PATRONATO	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y CDI CON CONVENIO GAD-MES.	Unidad de medida: niño mensual atendido Cantidad: 220	\$527.570,95			
			ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AHC): Fortalecimiento organizativo, atención integral y capacitación (modalidad atención en el hogar y la comunidad)	Unidad de medida: persona con discapacidad atendida Cantidad: 270	\$56.492,16			
			ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Desarrollo Social planificado en personas con discapacidad a través de la autonomía e inclusión.	Unidad de medida: persona con discapacidad atendida Cantidad: 30	\$101.316,76			
			ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN – CONVENIO.	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 525	\$71.860,16			
			ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD.	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 367	\$20.120,00			
			ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES BAJO LA MODALIDAD DIURNA – CONVENIO.	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 140	\$121.292,28			
			CASA DE LA NIÑEZ	Unidad de medida: actividades realizadas Cantidad: 40	\$8.000,00			
			CASA DE LA MUJER	Unidad de medida: actividades realizadas Cantidad: 150	\$295.115,94			
			PASITOS	Unidad de medida: kit entregado Cantidad: 3.600	\$61.726,00			
			MANTA SALUD	Unidad de medida: atenciones realizadas Cantidad: 120.000	\$525.346,57			
			AYUDAS TÉCNICAS	Unidad de medida: estudiante capacitado Cantidad: 10.000	\$275.338,80			
			MOCHILA DIGITAL	Unidad de medida: Equipo entregado Cantidad: 2.000	\$611.580,21			
			DESARROLLO COMUNITARIO	Unidad de medida: ciudadano atendido Cantidad: 700	\$13.185,36			
			PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO DESEADO	Unidad de medida: adolescente sensibilizado Cantidad: 1.500	\$31.000,00			
			CAMPAÑA DE PREVENCIÓN USO DE DROGAS EN ADOLESCENTES Y NIÑOS.	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 100	\$0.000,00			
			ESPACIO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 100	\$37.435,00			
			ESPACIOS FORMATIVOS	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 100	\$41.820,00			
			DIENTES SANOS, NIÑOS FELICES	Unidad de medida:	\$1.420,00			
			FOMENTO EDUCATIVO PARA PERSONAS NO VIDENTES	Unidad de medida:	\$4.440,20			
			PINTANDO LA INCLUSIÓN	Unidad de medida:	\$4.816,06			
			CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO Y MIGRANTES	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 100	\$3.487,71			
			CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Unidad de medida: adolescente sensibilizado Cantidad: 1.500	\$24.678,04			
			ASENTAMIENTOS HUMANOS	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONTROL URBANO	OBRAS PÚBLICAS	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS QUE APORTEN AL ESPARCIMIENTO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN MANTA.	Regeneración del parque y reconstrucción de puente en el barrio San Pedro n°. 1 de la Parroquia Tarquí	\$1.742.615,93
						MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES EN EL CANTÓN MANTA (PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, PISO DE HORMIGÓN, ACERAS, BORDILLOS Y BACHICO)	Construcción acera y bordillo en av. 210 entre calle 306 y calle 311 y calle 310 entre av. 215 (interurbana) y av. 217 del barrio San Antonio de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta	\$6.460.030,40
						CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y MUROS	Construcción de la Escalinata en el Barrio Cristo Rey de la Parroquia Tarquí.	\$465.023,60
						MANUTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN EL CANTÓN MANTA.	Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infra Cuarta)	\$3.413.564,25
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS QUE APORTEN AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN MANTA.	Terminación de la Rehabilitación del Espigón (antigua muelle de combustible) como Paseo Turístico, Artesanal y Comercial del cantón Manta.	\$1.124.987,64						
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CIERTOS SECTORES DEL CANTÓN MANTA.	Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidro-sanitarios de diversos sectores de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí	\$46.206.220,77						
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR	Construcciones y Edificaciones (OBLIGACIONES PENDIENTES)	\$1.284.177,74						
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MANTA, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EMERGENTE EN TRES PASEOS ELEVADOS Y EN TRAMOS PUNTUALES DE LA VÍA MANTA - COLISA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MANTA, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EMERGENTE EN TRES PASEOS ELEVADOS Y EN TRAMOS PUNTUALES DE LA VÍA MANTA - COLISA	\$7.103.140,55						
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador: EP PETROECUADOR y el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Manta (CONVENIO PGG N° 2022140)	\$23.361.520,62						
GESTIÓN DE COMISARÍAS	GESTIÓN DE REGULACIÓN	Unidad de Medida: Nivel de atención a procesos de infracción Cantidad: 100% (Número de procesos atendidos / Número de procesos recibidos totales en el mes)				\$0,00		
	GESTIÓN SANCIONATORIA	Unidad de medida: Porcentaje de procesos finalizados Cantidad: 70% (Número de procesos finalizados / total de procesos recibidos)			\$0,00			
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL DEL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL	Unidad de Medida: Agentes de Control Municipal Beneficiados Cantidad: 100			\$0,00			
	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Unidad de Medida: Comités Comunitarios de Seguridad Fortalecidos Cantidad: 100			\$0,00			
	FORTALECIMIENTO DE PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA	Unidad de medida: Puntos de videovigilancia Cantidad: 10			\$0,00			
	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	Unidad de medida: Alarmas Instaladas Cantidad: 100			\$16.960,00			
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS PUNTOS VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS	Unidad de medida: Mantenimientos y apoyos realizados Cantidad: 1000			\$6.750,00			
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL DEL TERRITORIAL	Unidad de Medida: Procesos enviados a comisarías municipales. Cantidad:	\$65.000,00						

POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	AVALÚOS Y CATASTRO	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Ordenanzas aprobadas Cantidad: 1	\$83.700,00
			REGULACIÓN DE LA NORMATIVA CANTONAL Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DESARROLLADOS	Unidad de medida: Número de permisos simplificados Cantidad: 2	\$0,00
			VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON LA INFORMACIÓN REGISTRAL	Unidad de medida: 1 Cantidad: 1	\$0,00
			ATENCIÓN AL CIUDADANO EN TRÁMITES VARIOS SOLICITADOS	Unidad de medida: Nivel de atención en los trámites ciudadanos Cantidad: 70%	\$0,00
			LEGALIZACIÓN DE ESPACIOS DE USO HABITACIONAL NO REGULARIZADOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Autorizaciones emitidas Cantidad: 1500	\$0,00
		GESTIÓN DOCUMENTAL	ADCUACIÓN DE CONTAINER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA TÉCNICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GADM MANTA	Unidad de medida: Parchas metálicas adquiridas Cantidad: 40	\$14.005,32
		TALENTO HUMANO	MUNICIPIO SALUDABLE	Unidad de medida: Número de señoras Municipales beneficiados con la dotación de uniformes institucionales. Cantidad: 1000	\$501.405,80
			PORTALCENDIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD MANTA	Unidad de medida: Número de documento aprobado por la Dirección de Talento Humano Cantidad: 1	\$40.000,00
			CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES MÁS BENEFICIOS DE LEY	Unidad de medida: Contratos firmados por la prestación de servicios Cantidad: Por definir	\$33.706.250,15
			MUNICIPIO CON SERVICIO DE CALIDAD	Unidad de medida: Rápidos biométricos con mantenimiento Cantidad: 11	\$6.310,00
			TALENTO HUMANO MOTIVADO Y EMPODERADO	Unidad de medida: Número de charlas motivacionales para los señores municipales del GAD Manta Cantidad: 24	\$0,00
		TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ZONIFICACIÓN DE INTERNET WIFI PARA EL CANTON MANTA	CONTINUAR Y AUMENTAR EL SERVICIO DE INTERNET WIFI	\$457.278,80
			PORTALCENDIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CLOUD MUNICIPALES (SOFTWARE)	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IAGS EN LA NUBE	\$0.887,00
			PORTALCENDIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GAD MANTA	APLICACIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	\$129.545,24
		ADMINISTRATIVO	LOGÍSTICA DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE EVENTO CANTIDAD: 1	\$1.507.117,80
			SERVICIOS INSTITUCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MATRIZ DE MANTENIMIENTO CANTIDAD: 1	\$1.287.730,19
			ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MANTA	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CANTIDAD: 1	\$1.295.236,42
			REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MANTA	REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR LIVIANO DEL GAD MANTA	\$2.335.950,75
			REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL TALLER MECÁNICO Y SOLDADURA DEL GAD MANTA	UNIDAD DE MEDIDA: TALLER REPOTENCIADO CANTIDAD: 1	\$67.580,05
			CONTROL DE EXISTENCIAS DE MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS CANTIDAD: 100%	\$1.300.814,03
		GESTIÓN FINANCIERA	PORTALCER LA GESTIÓN FINANCIERA PARA INTENSIFICAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE SERVICIO (GESTIÓN FINANCIERA / PRESUPUESTO/RENTAS)	Unidad de medida: Informes financieros entregados Cantidad: 1	\$0,00
			PROPORCIONAR INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA, VALIDA, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES (CONTABILIDAD)	Unidad de medida: Reportes entregados de Situación Financiera para Ministerio de Finanzas Cantidad: 1	\$120.000,00
			PORTALCER LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	Unidad de medida: Informe semestral de Recaudación de tributos municipales Cantidad: 1	\$3.005.675,54
		COMPRAS PÚBLICAS	ADMINISTRAR LOS PROCESOS CONTINUOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	Unidad de medida: Informe Cantidad: 1	\$0,00
			CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Unidad de medida: Capacitaciones realizadas Cantidad: 4	\$0,00
		PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO AL PDOT	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	Unidad de medida: Funcionarios capacitados Cantidad:	\$0,00
			CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Unidad de medida: Reportes trimestrales Cantidad: 1	\$0,00
			IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	Unidad de medida: Porcentaje de procesos implementados Cantidad: 90% (procesos implementados / procesos planificados)	\$255.171,76
			GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	Unidad de medida: Proyectos institucionales de mejora diseñados Cantidad: 3	\$0,00
			ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS	Unidad de Medida: Nivel de Atención de reprogramaciones solicitadas Cantidad: 100%	\$0,00
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	DIGITALIZACIÓN (INGRESO MASIVO) DE INSCRIPCIONES REGISTRALES	Unidad: Libros Ingresados en el Sistema Registral Cantidad: 40 libros	\$32.000,00
			ESCANEO/DIGITALIZACIÓN DE PLANOS	Unidad: planos escaneados Cantidad: 300 planos de la Empresa digitalizados	\$3.000,00
			CERTIFICACIONES REGISTRALES	Unidad de medida: Nivel de atención en certificaciones solicitadas Cantidad: 65% de certificados revisados y emitidos	\$0,00
			INSCRIPCIONES REGISTRALES	Unidad: Nivel de atención de escrituras Cantidad: 65% de escrituras revisadas e inscritas	\$0,00
		COMUNICACIÓN	POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO CON FEEDBACK Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	Unidad de Medida: Página web operativa. Cantidad: 1	\$0,00
			PROMOCIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS ATL	Unidad de Medida: PROYECTOS COMUNICACIONALES Cantidad: 2	\$1.086.674,86
			EJECUCIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA PORTALCER LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	Unidad de Medida: Repotenciación de equipos Cantidad: 1	\$216.564,22
		SECRETARÍA DEL CONCEJO	GESTIÓN DOCUMENTAL	Unidad de Medida: Acta y Resoluciones Encuademadas Cantidad: 60 Guías de emisión Cantidad: 200	\$2.000,00
			IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GAD	Unidad de Medida: Documentos Escaneados Cantidad: 100%, organización del archivo 100%	\$2.325,00

		ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	Unidad de medida: Cantidad: Cantidad:	\$12.875,00
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL CIUDADANA	Unidad de medida: Actas de LOTMP Cantidad: 1	\$0,00
		FORMACIÓN DE CIUDADANOS PARA DESARROLLAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Unidad de medida: Informe de actividades Cantidad: 3	\$286.000,00
	PROCURADURÍA SÍNDICA	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	Unidad de medida: Nivel de atención Cantidad: 90%	\$56.842,88
TOTAL DIRECCIONES				\$160.317.813,51

MEDIOS DE VERIFICACIÓN



Diana Flores Vera